



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

----- **CERTIFICA:** -----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo ordinaria Número 36, celebrada el día 3 de junio del año 2019, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **CINCO**, que a la letra dice:

-----**ACUERDO PUNTO CINCO.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 72 FRACCIÓN XII**, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ASÍ COMO **270 FRACCIÓN X** DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL, AMBOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, SE APRUEBA, POR **MAYORÍA**, EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO, EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); ANÉXESE, EL DOCUMENTO CUYO CUERPO OCUPA EL CONTENIDO DEL CORTE DE CAJA APROBADO, AL ACTA QUE SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARA; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-**CÚMPLASE.**-----

El acuerdo anterior, fue aprobado por mayoría de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----

-----C. **Juan Antonio Aguilar Mancha**, Presidente Municipal Constitucional; C. **Areli Bautista Pérez**, Sindico Única; C. **Antonio Bautista Quiroz**, Regidor Primero; C. **Roberto López Arán**, Regidor Segundo; LEP. **Mayte Catalina Villalobos Fortun**, Regidor Tercero; Lic. **Beatriz Piña Vergara**, Regidor Quinto; L. C. **Juan Francisco Cruz Lorencez**, Regidor Sexto; Ing. **Jorge Rafael Álvarez Cobos**, Regidor Octavo; y C. **Mónica Guadalupe Ortiz Blanco**, Regidor Noveno. Votando en contra C. **Francisco Javier Méndez Saldaña**, Regidor Cuarto. Votando en abstención C. **Sonia Fátima Corona Chaín**, Regidor Séptimo.-

Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos **69** y **70** fracciones **IV** y **V**, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Tres** Día del Mes de **Junio** del Año **Dos Mil Diecinueve.-DOY FE.-**



ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA  
**C. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**



A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave,

-----**CERTIFICA:**-----

Que en el libro de Registro de Actas de Sesiones Ordinarias de Cabildo, que lleva a cabo el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con la Sesión de Cabildo ordinaria Número 36, celebrada el día 3 de junio del año 2019, existe el siguiente Acuerdo, del punto número **SEIS**, que a la letra dice:

-----**ACUERDO PUNTO 6.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 4, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ COMO TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE AMBOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL EXISTIR DIEZ VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR MAYORÍA, SE CONSTITUYA EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, EL CUAL QUEDA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: COMO PRESIDENTE EL CONTRALOR MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO AUDITOR MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA; COMO SECRETARIO, LA DIRECTORA DE ADQUISICIONES LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA GRACIELA OYUKI LEÓN BONILLA; COMO VOCAL, PROFESORA LETICIA RAMÍREZ CASTORENA, REPRESENTANTE DE LA INICIATIVA PRIVADA; COMITÉ QUE TENDRÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 6 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO.-CÚMPLASE.**-----

El acuerdo anterior, fue aprobado por mayoría de los Ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, y que son los Ciudadanos siguientes:-----

-----C. Juan Antonio Aguilar Mancha, Presidente Municipal Constitucional; C. Areli Bautista Pérez, Síndico Única; C. Antonio Bautista Quiroz, Regidor Primero; C. Roberto López Arán, Regidor Segundo; LEP. Mayte Catalina Villalobos Fortun, Regidor Tercero; Lic. Beatriz Piña Vergara, Regidor Quinto; L. C. Juan Francisco Cruz Lorencez, Regidor Sexto; Ing. Jorge Rafael Álvarez Cobos, Regidor Octavo; y C. Mónica Guadalupe Ortiz Blanco, Regidor Noveno. Votando en contra C. Francisco Javier Méndez Saldaña, Regidor Cuarto. Votando en abstención C. Sonia Fátima Corona Chaín, Regidor Séptimo.-

Certificación que se expide, en la Ciudad y Puerto de Tuxpam de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 69 y 70 fracciones **IV** y **V**, de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado, a los **Tres** Día del Mes de **Junio** del Año **Dos Mil Diecinueve.-DOY FE.-**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

ATENTAMENTE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO